

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 1976** *Resolución de 27 de enero de 2012, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de Italia de la fusión por absorción de la entidad Euler Hermes SIAC SPA por la entidad Euler Hermes Credit Insurance Belgium SA (NV).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de Italia ha comunicado la aprobación, con fecha 29 de noviembre de 2011 y con fecha de toma de efectos 31 de diciembre de 2011 de la fusión por absorción de la entidad Euler Hermes SIAC S.P.A. por la entidad Euler Hermes Credit Insurance Belgium SA (NV).

Madrid, 27 de enero de 2012.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.